

Recomendación sobre políticas educativas al inicio del siglo XXI*

Ministros de Educación de América Latina y del Caribe

Convocados por la UNESCO, los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe nos hemos reunido en Cochabamba, Bolivia, del 5 al 7 de marzo del año 2001, a celebrar la Séptima Reunión del Comité Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación (PROMEDLAC VII)

En esta reunión se aprobó la Declaración de Cochabamba, en la que se realizó un balance de los logros obtenidos así como los incumplimientos de los objetivos del Proyecto Principal de Educación, a partir de lo cual se han aprobado las recomendaciones sobre políticas educativas del inicio del Siglo XXI.

I. Los nuevos sentidos de la educación en un mundo globalizado y en permanente cambio.

Recomendamos:

Recomendación 1. Realizar debates periódicos sobre el sentido de la educación, en los que participen educadores, académicos, políticos, padres de familia y diferentes asociaciones de la sociedad civil, suscitando el interés y la participación del público y los medios. En estos debates deberían abordarse los temas de la educación del siglo XXI desde una perspectiva política de formación ciudadana: el pleno ejercicio de los derechos democráticos y la participación social; las competencias básicas para una ciudadanía informada y responsable; la instalación de una cultura científica para todos; el cultivo de los valores y actitudes de respeto y aprecio de sí mismo y de los otros, como base de la convivencia y la paz; y procedimientos para seguir aprendiendo y accediendo al conocimiento.

Recomendación 2. Discernir y establecer lo básico y prioritario que han de aprender todos los alumnos y alumnas, de manera que los “pilares de la educación” aparezcan equilibradamente, tanto en sus dimensiones humanista como tecno-científica considerando las necesidades de los individuos y las demandas del mundo social, cultural, laboral y político, estableciendo metas y estados de avance en los procesos de aprendizaje.

Recomendación 3. Revisar y actualizar periódicamente los currículos para introducir y/o reforzar los aprendizajes que permitan el desarrollo de las dimensiones señaladas. Esta revisión ha de ser realizada por la administración educativa y por cada institución escolar. La reflexión y adecuación del currículo ha de ser un elemento central en la práctica de los docentes, quienes han de apropiarse del currículo propuesto por la administración educativa y enriquecerlo en función de las necesidades de sus estudiantes y de su contexto.

II- Aprendizajes de calidad y atención a la diversidad: ejes prioritarios de las políticas educativas.

Recomendamos:

Recomendación 4. Formular y ejecutar políticas educativas con un enfoque basado en los procesos, actores y contextos educativos orientados al logro de los resultados de aprendizaje. Para lograr una mayor calidad de los aprendizajes, es preciso centrar la atención en el cambio de los procesos pedagógicos, influir en la cultura de los distintos actores que intervienen en las situaciones de enseñanza y aprendizaje, reconociendo las responsabilidades específicas que les compete a cada uno de ellos, y modificar la cultura de las instituciones educativas, poniendo la gestión al servicio de los aprendizajes.

Recomendación 5. *Fomentar investigaciones y estudios sobre la implementación de las reformas educativas para* ayudar a ajustar dichos procesos y consolidar los cambios educativos en los países.

Recomendación 6. Dar la máxima prioridad a las competencias básicas de aprendizaje para acceder a la cultura, la información, la tecnología y para continuar aprendiendo. El aprendizaje efectivo de estas competencias requiere la utilización de nuevos métodos y medios de enseñanza. El dominio de las competencias básicas debe complementarse con aprendizajes que favorezcan el desarrollo de capacidades de equilibrio personal, de relación interpersonal, de inserción social y desarrollo cognitivo, prestando especial atención al aprendizaje de habilidades que permitan aprender a aprender e interpretar, a organizar, analizar y *utilizar* la información.

Recomendación 7. Aumentar el tiempo dedicado al aprendizaje teniendo como horizonte la ampliación progresiva del calendario para alcanzar una jornada de al menos 200 días y al menos 1.000 horas anuales. La ampliación del tiempo ha de acompañarse de medidas que faciliten su aprovechamiento efectivo, por lo que es necesario utilizar métodos de enseñanza flexibles y diversificados.

Recomendación 8. Transformar los procesos pedagógicos de forma que todos los estudiantes construyan aprendizajes de calidad. Los procesos pedagógicos deben estar centrados en el alumno, utilizando una variedad de situaciones y estrategias para promover que todos y cada uno realicen aprendizajes significativos, participen activamente en su proceso y cooperen entre ellos.

Recomendación 9. Prestar especial atención a los aspectos afectivos y emocionales dada su gran influencia en el proceso de aprendizaje. Es preciso brindar apoyo a todos los estudiantes, valorarlos, creer en ellos y estimular sus capacidades. Estos aspectos redundarán en su motivación y autoestima, y reforzarán positivamente su proceso de aprendizaje. Las interacciones entre los propios alumnos también influyen favorablemente en éste, por lo que es importante la utilización de estrategias de aprendizaje cooperativo y el establecimiento de canales de comunicación y de participación de los estudiantes en las actividades escolares.

Recomendación 10. Valorar la diversidad y la interculturalidad como un elemento de enriquecimiento de los aprendizajes. Los procesos pedagógicos han de tomar en cuenta las diferencias sociales, culturales, de género, de capacidad y de intereses, con el fin de favorecer un mejor aprendizaje, la comprensión mutua y la convivencia.

Recomendación 11. Fortalecer los procesos de integración a la escuela común de los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, salvaguardando su dignidad, evitando cualquier tipo de discriminación y proporcionándoles las ayudas especializadas necesarias a fin que construyan aprendizajes de calidad.

Recomendación 12. Potenciar la dimensión multicultural e intercultural del currículo y de la práctica educativa, valorando por igual las diferentes culturas, y en particular las culturas originarias, priorizando y focalizando el aprendizaje de la lengua materna especialmente de los pueblos indígenas.

Recomendación 13. Se deben establecer estrategias educativas para niños y jóvenes en circunstancias de vida difíciles, tales como los afectados por enfermedades catastróficas (HIV/SIDA), en riesgo de drogadicción, los desplazados, migrantes, de extrema pobreza y quienes viven en y de la calle.

Recomendación 14. Establecer y fomentar una sólida educación integral de la sexualidad humana para lograr una conducta responsables y una amplia formación en valores, éticos y morales.

Recomendación 15. Transformar las instituciones escolares en espacios de educación abiertos a toda la comunidad. La calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje que tienen lugar en las aulas depende, en gran medida, del funcionamiento y organización de la institución educativa en la que están insertos. Las escuelas han de enriquecer y adecuar el currículo en función de las necesidades de sus alumnos y del contexto, ofreciendo distintas alternativas metodológicas para que todos los estudiantes adquieran los aprendizajes básicos por diferentes caminos. La institución escolar ha de convertirse en un espacio de desarrollo y de aprendizaje no sólo para los alumnos, sino también para los docentes y la comunidad. El desarrollo de escuelas abiertas y con

un buen clima de trabajo puede contribuir de manera efectiva a la reducción de la violencia y problemas de drogadicción que existen en muchas escuelas. Asimismo, éstas pueden contribuir a generar un clima positivo para que la comunidad enfrente situaciones de emergencia, como desastres naturales o epidemias.

III- Fortalecimiento y resignificación del papel de los docentes.

Recomendamos:

Recomendación 16. Otorgar prioridad al desarrollo de políticas nacionales integrales en relación con la profesión docente, de manera que se revalorice su tarea, y puedan responder de manera efectiva a las demandas de la sociedad. Esto requiere articular la formación inicial con la formación en servicio, establecer la carrera docente en función del compromiso y la responsabilidad por los resultados, y mejorar las condiciones laborales y las remuneraciones.

Recomendación 17. Dichas políticas deben dar lugar a un cambio profundo en la organización del trabajo docente y al rol específico que juega cada profesional de la educación. Hoy día las necesidades de aprendizaje de los niños, jóvenes y adultos difícilmente pueden ser satisfechas a cabalidad exclusivamente por cada docente de manera individual, por lo que es más adecuado que ellas sean abordadas por el colectivo de docentes de cada institución y, cuando sea posible, con el apoyo y colaboración de otros profesionales. Ello requiere una modificación de los procesos organizativos de producción de aprendizajes en las instituciones, que considere la creciente participación de otros actores, de las familias, y la progresiva incorporación de las nuevas tecnologías.

Recomendación 18. Crear y fortalecer en cada institución colectivos de maestros articulados en torno al desarrollo de proyectos educativos y/o a espacios de formación y de capacitación, mediante la revisión de sus prácticas docentes. Para ello, las autoridades educativas deben crear condiciones que a los maestros les permitan contar con tiempos efectivos para la realización de tareas colectivas y avanzar progresivamente hacia la dedicación exclusiva de los docentes a un solo centro educativo.

Recomendación 19. Avanzar en la transformación de la formación inicial y en servicio de docentes, de manera que éstas superen la sobrecarga y fragmentación, se adecuen a las nuevas demandas de profesionalización y de desempeño, y se transformen en un proceso continuo ligado a lo que acontece en las escuelas. La formación docente inicial y en servicio ha de estar estrechamente articulada con la investigación sobre las prácticas educativas.

Recomendación 20. Crear las condiciones laborales necesarias para el buen desempeño de los docentes en situaciones difíciles, realizando estudios sobre los riesgos a que están expuestos en dichos contextos, propiciando el apoyo personal y colectivo de los docentes mediante su atención por parte de otros profesionales especializados, y otras medidas preventivas, como redes de apoyo entre escuelas, mejores lazos con la comunidad, intercambios y pasantías, a fin de mejorar su desempeño.

Propiciar la participación protagónica de los docentes en los cambios que demandan los procesos de reforma. Esto implica constituir espacios, procedimientos y estructuras que faciliten su participación en los distintos niveles, en la escuela, la comunidad local, regional y nacional. Fomentar iniciativas que promuevan reconocimiento público al magisterio ante la comunidad, para mejorar tanto el autoconcepto de los docentes como su estatus social.

IV- Los procesos de gestión al servicio de los aprendizajes y de la participación.

Recomendamos:

Recomendación 21. Realizar periódicamente evaluaciones e investigaciones sobre los procesos de descentralización y desconcentración educativos para determinar sus avances e insuficiencias. Los resultados obtenidos deberán proveer los elementos para que los países modifiquen o refuercen sus estrategias de gestión tendientes a favorecer los procesos pedagógicos, y asegurar

la disponibilidad suficiente y oportuna de recursos humanos, técnicos, materiales y financieros para todas las instituciones educativas. Debe darse particular atención a las instituciones escolares más alejadas y más pobres.

Recomendación 22. Formular estrategias para asegurar que los centros educativos desarrollen sus actividades con la autonomía pedagógica y de gestión necesaria para favorecer el trabajo de los profesores con los alumnos. La acción pedagógica de la escuela deberá apoyarse en el desarrollo de proyectos educativos elaborados por el colectivo de docentes, con la participación de las familias y de los estudiantes, bajo el liderazgo del director. Dichos proyectos son importantes para asegurar la motivación, el trabajo colectivo, la unidad de criterios entre los docentes, y la duración de las acciones en el tiempo.

Recomendación 23. Capacitar al personal directivo, tanto en el nivel del sistema como de la escuela. A los primeros, para que puedan apoyar y orientar efectivamente a las escuelas en la búsqueda de la calidad de la educación, la promoción de la equidad, el desarrollo del currículo, la evaluación de los aprendizajes, la profesionalización docente y la animación de la sociedad civil a participar. A los directores de escuela, para que sean capaces de liderar la elaboración y ejecución colectiva de los proyectos educativos, y para que promuevan la participación de la comunidad. La mayor autonomía y participación deberá constituir el mejor mecanismo para que los docentes desarrollen, con la comunidad, proyectos educativos que mejoren la educación de los niños, niñas, jóvenes y adultos.

Recomendación 24. Estimular la participación de la familia, de organismos del Estado, como el Parlamento, de otros sectores de gobierno y de toda la sociedad en la educación. Sin el apoyo de políticas intersectoriales no será posible alcanzar algunas metas educativas como las relativas a la promoción de la equidad. Sin el apoyo de toda la sociedad, no será posible dar el salto cualitativo que se pretende. La participación de la comunidad puede favorecerse si se cuenta con una gestión más abierta, participativa y con responsabilidad por los resultados, que de cuenta pública de su quehacer y que, además, tenga a la escuela y sus docentes como objetivo, y al alumno como actor principal. La educación debe ser reconocida como un derecho y un deber de todos y de cada uno.

Recomendación 25. Alcanzar o renovar los acuerdos y consensos nacionales que muestren que la educación es efectivamente una prioridad nacional y una tarea que involucra al conjunto de la sociedad. Tales pactos deben incluir, además de objetivos comunes, responsabilidades definidas y procedimientos para evaluarlos. Entre las tareas comunes, recomendamos la organización de foros nacionales de Educación Para Todos, tal como se propone en el Marco de Acción del Foro Mundial de Educación para Todos de Dakar.

V- Ampliación y diversificación de las oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Recomendamos:

Recomendación 26. Seguir dando la máxima prioridad a la educación básica, prestando especial atención a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad: niños en condiciones de pobreza, niños con necesidades educativas especiales, niños trabajadores, migrantes, desplazados, de zonas rurales aisladas y pueblos indígenas. Constituye una responsabilidad ineludible de toda la sociedad, y especialmente de los gobiernos, asegurar la cobertura universal de la educación básica de modo que todas las personas, sin excepción, adquieran las competencias para ser ciudadanos con plenos derechos.

Recomendación 27. La igualdad de oportunidades ha de centrarse no sólo en el acceso a la educación, sino también en crear condiciones que aseguren aprendizajes de igual calidad para todos. Para ello es preciso emprender acciones dirigidas a presentar una oferta educativa flexible y diversificada, fortaleciendo al mismo tiempo la demanda de las personas en situación de mayor vulnerabilidad por una educación de calidad. Las distintas ofertas han de ser equivalentes en calidad para lo cual ha de flexibilizarse la oferta institucional formal.

Recomendación 28. Reforzar la educación de personas jóvenes y adultas en el sistema educativo e integrarla en los procesos de reforma y modernización en marcha. Para lo cual es necesario ampliar la oferta educativa para las personas jóvenes y adultas, y facilitar oportunidades de educación a lo largo de toda la vida. Por su especificidad, la educación de este colectivo requiere dar mayor importancia a su actual institucionalidad y generar redes entre los ministerios de educación, trabajo y otros organismos del Estado, ONGs. y universidades.

Recomendación 29. *Incrementar la inversión social en la educación y en el cuidado y protección de la primera infancia, especialmente de la población más vulnerable. Es necesario centrar los esfuerzos en ampliar la oferta educativa para asegurar en los próximos años la universalización del tramo de edad de 3-6 años y, progresivamente, ofrecer servicios para los menores de 3 años. Del mismo modo, se debe impulsar transformaciones en la educación de la primera infancia en estrecha articulación con las de educación básica, sin perder de vista su propia identidad. La formación de los padres y madres, como primeros educadores de sus hijos, ha de constituir una estrategia fundamental en los programas de la primera infancia, junto con los esfuerzos* de ONGs, gobiernos locales, comunidades, y otros actores sociales.

Recomendación 30. Ampliar las oportunidades de aprendizaje y de formación de los adolescentes y jóvenes a través de una educación media y profesional renovada. Se impone, por tanto, aumentar de forma gradual la oferta educativa para lograr el más amplio acceso a este nivel, y la permanencia de sus educandos, realizando las reformas educativas para hacerla más pertinente a las nuevas demandas de las personas y de la sociedad. Las distintas finalidades de este nivel educativo implica ofrecer un currículo equilibrado, suficientemente diversificado y con distintas opciones de puentes entre la educación secundaria y la profesional.

Recomendación 31. Los países deben continuar dando prioridad a la alfabetización de las personas jóvenes y adultas, a través de métodos más efectivos, utilizando medios de comunicación masivos tales como la radio y la televisión, y movilizándolo y recabando recursos para elaborar los materiales escritos indispensables.

VI-Medios y tecnologías para la transformación de la educación.

Recomendamos:

Recomendación 32. Diseñar respuestas arquitectónicas para espacios educativos abiertos al entorno, fomentando la participación de la comunidad educativa, de modo que los locales y el equipamiento faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje y sean pertinentes a la realidad sociocultural de la comunidad en la que se insertan.

Recomendación 33. Mantener la prioridad que se ha dado a la dotación de libros y bibliotecas escolares y estimular el gusto y placer por la lectura, incorporando tiempos concretos en la jornada escolar destinados a la lectura recreativa.

Recomendación 34. Elaborar y ejecutar políticas de largo plazo que permitan una incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación, de acuerdo con las posibilidades de cada país, teniendo como norte el principio de equidad. Desarrollar en forma simultánea políticas activas de utilización masiva e intensa de la radio, la televisión y las nuevas tecnologías para apoyar los aprendizajes de los estudiantes y la formación de los docentes.

Recomendación 35. Establecer observatorios regionales de tecnologías de información y comunicación para la educación que provea de información a las autoridades, a fin de propiciar el intercambio de experiencias y de criterios de política en estas materias.

Recomendación 36. Promover acciones de capacitación docente para que utilicen creativamente las nuevas tecnologías.

Recomendación 37. Incentivar la creación de redes internacionales, regionales y nacionales de escuelas, alumnos y docentes, utilizando la Internet y otros medios como canal de comunicación e intercambio de experiencias.

Recomendación 38. Intensificar la dotación de las tecnologías audiovisuales más convencionales a los establecimientos públicos, capacitando a los equipos docentes en su utilización didáctica.

Recomendación 39. Promover la cooperación horizontal para elaborar productos informáticos y contenidos curriculares digitalizados con fines didácticos, adaptados a las condiciones culturales propias de las distintas subregiones.

VII- Financiamiento para lograr aprendizajes de calidad para todos.

Recomendamos:

Recomendación 40. Continuar con los esfuerzos para aumentar significativamente la inversión en educación, considerando los requerimientos financieros de las políticas educativas de largo plazo y la necesidad de lograr aprendizajes de mayor calidad para adecuarse a las urgentes demandas del nuevo siglo. El uso de recursos en educación ha de ser visto como inversión y no simplemente como gasto.

Recomendación 41. Mejorar la asignación del gasto público, acompañada de otras medidas que favorezcan la calidad de los aprendizajes, focalizándolo en las zonas y centros educativos de mayor pobreza o vulnerabilidad, para disminuir los altos índices de repetición y deserción, mejorando así la eficiencia interna del sistema y favoreciendo la equidad.

Recomendación 42. *Buscar una distribución equitativa de los recursos en la cual el gasto público per cápita, en* los servicios de educación discrimine positivamente a favor de la población con menores ingresos. Esta medida, además de sus efectos redistributivos, tendría la virtud de disminuir el gran esfuerzo que hacen las familias de menores ingresos para costear la educación de sus hijos.

Recomendación 43. Asegurar el desarrollo de un sistema amplio y oportuno de información que permita conocer la adecuación del gasto y su impacto en el sistema y en las escuelas, en función de lo cual es necesario destinar una proporción de recursos públicos suficiente y sostenida en el tiempo.

Recomendación 44. Procurar una decidida acción conjunta de los gobiernos Latinoamericanos y del Caribe para mitigar el agobiante peso de la deuda externa, destinando los recursos así liberados para la educación. Asimismo, establecer acciones concretas y verificables de reducción de gastos militares, para encauzarlos a la realización de proyectos educativos específicos.

VIII- Sistemas de información para el mejoramiento de las políticas y prácticas educativas.

Recomendamos:

Recomendación 45. Desarrollar políticas integradas sobre sistemas de información que incluyan la investigación, la evaluación, las innovaciones, las estadísticas e indicadores educativos. Es importante contar con sistemas de información respecto de todos los aspectos relacionados con la educación, con información de calidad, universal, oportuna, válida, confiable y transparente, que contribuyan de manera efectiva tanto a la toma de decisiones de política educativa como para dar cuenta a la sociedad de la situación del sector.

Recomendación 46. Fomentar una cultura de la evaluación en los países generando debates públicos sobre el sentido y orientación de los sistemas de evaluación de la calidad de la educación. Al mismo tiempo, estimular la creación de modelos que consideren el contexto socioeconómico y cultural de las escuelas; los procesos y estrategias de enseñanza aprendizaje; los resultados de los alumnos respecto a sus conocimientos, actitudes y valores; y la apreciación que padres, profesores y alumnos tienen de sus escuelas. Estos modelos deben ser amplios y contemplar la evaluación tanto externa como interna por parte de cada institución educativa.

Recomendación 47. Promover una política de fomento de las innovaciones educativas en las áreas de mayor interés para los países, sustentada en la sistematización y difusión de ellas. Se debe aprovechar el uso de la Internet y otros medios para conformar redes y ofrecer espacios de

comunicación a los docentes innovadores con el fin de que compartan, discutan y aprendan de sus experiencias.

Recomendación 48. Fomentar la investigación educacional para producir conocimientos sobre los factores que inciden en los aprendizajes significativos, diseminando y utilizando la información obtenida en la toma de decisiones. Para ello, es necesario ofrecer estímulos a la investigación e incentivar la colaboración entre las universidades, los centros académicos y las instituciones educativas, para que las investigaciones ayuden a mejorar la gestión escolar y las prácticas educativas. Se requiere además, estimular a los docentes para que reflexionen acerca de su práctica pedagógica.

Recomendación 49. Fomentar la responsabilidad por los resultados, para lo cual se requiere el diseño de indicadores que permitan su comparación, en los ámbitos regionales e internacionales, no con el fin de ranquear a los establecimientos y países, sino como una forma de identificar experiencias exitosas y los factores que influyen en el aprendizaje, para mejorar la forma de tomar decisiones de políticas educativas.

IX Cooperación internacional.

Recomendamos:

Recomendación 50. Fomentar un nuevo estilo de cooperación más centrado en la transferencia de conocimientos teóricos y prácticos, en experiencias innovadoras y efectivas, y en la cooperación horizontal entre los países de la región y entre esta última y el resto del hemisferio y otros foros multilaterales del mundo. Las agencias pueden ayudar a los países a compartir entre ellos sus reflexiones sobre cómo están alcanzando niveles más altos de competencias en el desarrollo de innovaciones, estrategias y reformas educativas. Las agencias de cooperación deben mostrar permanente credibilidad a través de la oportunidad, transparencia, competencia, pertinencia, confianza y sostenibilidad de los resultados de sus actividades.

Recomendación 51. Que los organismos internacionales apoyen proyectos de cooperación que fortalezcan las políticas educacionales establecidas nacionalmente, en el marco del más absoluto respeto, transparencia y compromiso con los lineamientos de las políticas nacionales, y generen con los países grupos de trabajo sobre temas relevantes que abran nuevos campos de cooperación horizontal y promuevan espacios de reflexión entre las agencias sobre el sentido y estilos de cooperación, dándole especial énfasis a los procesos de integración educativa generados en la región

Recomendación 52. Mejorar la coordinación de los organismos internacionales en la generación y desarrollo de programas o proyectos conjuntos, en la preparación de eventos y en las reuniones periódicas de ministros y de otros altos funcionarios. Es importante generar una agenda común de cooperación, concertada entre los organismos y los países, que racionalice los recursos técnicos y financieros, se logre mayor efectividad y se realice un seguimiento riguroso de los acuerdos adoptados.

Recomendación 53. Solicitamos a la UNESCO que tome la iniciativa de organizar con los ministros de la Región un Proyecto Regional en una perspectiva de quince años que incluya los elementos fundamentales de esta Declaración, de acuerdo a las recomendaciones emanadas de esta reunión, y realizando evaluaciones periódicas cada cinco años.

Recomendación 54. Exhortamos a que el Presidente de la VII Reunión de Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe, presente esta Recomendación en la próxima Conferencia General de UNESCO.

